

Sobre Vto. puede servirse de conceder a la Ciudad de Galatayud el
Voto y solicita de voto en las Cortes generales en atencion a su fi-
delidad y servicios.

Señor

Gov. del Com.^o Con el Decreto de V. de este se las envío Vto. re-
mitir a la Camara y a Nomozial de la Ciudad de Galatayud para que insista del voto en Cortes que solicita diga
a S. M. supaxcor.

Vesp. de S. M.
Como parese

Representa en él, la Ciudad su especial amor y fidelidad
a S. M. y el deseo q. tiene de concurrir a la jura del
Principe nro. Sr. para acreditar en esta funcion su
rendido y gusto vas allage, haciendo juntamente
presentes sus servicios y las honras q. por ellos mere-
cia a S. M. en su R. carta de 2 de Febrero de 206-
con motivo del hospedaje y buena asistencia, que
hizo abas. Hojas de S. M. en su Franca
al Sitio de Barcelona, y de haber recibido an-
tecedentemente con 800. Doblones, y con 100.

Sombres. Que quanto a las causas de turbacion de aquel
Reyno, deseando manosearse en la dicha fidelidad
y sacrificar en su obediencia las vidas de sus nobles
Sijos; Despacho en forma a D. Joseph Lacorda, pi-
diendo a S. M. socorro, y no permitiendole lozgado, y
abandonaron casas, y haciendas, de q. resulto el
implacable odio, que concibieron contra aquella
Ciudad los enemigos, executando con ella repetidas
Exortaciones, y que fue la primera, que se admitieron
a encontrar las S. M. Armas de S. M.
comandadas por el Marq. de Seoferville. =
En cuya consideracion supp. a S. M. resuma
sonjarla con Poto en Cortes, para que puedan concu-
rir sus Procuradores al Luxam^{to}, y onenaje del Prin-
cipe, con los de las demas Ciudades del Reyno de
Castilla, y gozar de los mismos honores, honrras
y prebeminencias.

La Camara obedciendo a S. M. pone en su R. noticia
que esta Ciudad de Calatayud, es de las de ma^{or}
poblacion, y nobleza del Reyno de Aragon, des-
pues de la de Zaragoza, y que son cerca los
servicios, que representa, lo que ~~se~~ entiendo
de las pasadas turbaciones de aquel Reyno, y

lo mucho q. se ha de saber mercader en el R. señado
de S. M. Por cuyos motivos y el q. tenia de Boto en
las Cortes, que antes se celebraban en aquel Reyno,
Entiende la Camara q. era muy proprio de la R. Piedad
y grandesa de S. M. consolar a esta Ciudad, dis-
pensandola el honor q. solia de Boto en las Cortes
Generales de Castilla, pero con la circunstancia de
q. en ellas no pueda pretender otro Lugar, sino el q.
S. M. fuere servido señalarla, como a qualquiera otra
de las Ciudades q. no son Cavesa de Reyno.

O. M. resolverá lo q. fuere mas de su R. agrado. N.º
a Bo se Inico de Bo 9